



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 19 ENE. 2016

0207
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. El Decreto (H) N°1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias y que autoriza fondos globales para gastos menores de mantención y otros en Residencia Estudiantil en La Serena.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, el manejo de \$100.000.- (cien mil pesos) mensuales, fondos que serán utilizados para efectuar gastos menores de mantención y otros en Residencia Estudiantil en la Serena, para el año 2016.

2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Doña Macarena Alejandra Salinas Herrera, Rut: 15.033.011-4, o en caso de ausencia dichos fondos serán girados a la Señora America Margarita Chinga Miranda, Rut: 06.476.181-1, quienes cuentan con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.- La Reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Perdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12-002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVAS SECRETARIA MUNICIPAL KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal(2)
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/PALT/cktv.-